

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CABAROSI S.A

Guayaquil, 18 de Marzo del 2020

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del año 2019 informo a ustedes lo siguiente

- No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere el caso.
- He recibido del administrador toda la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías.
- Los libros de actas de Juntas Generales, los libros de Acciones y Accionistas y los libros de Contabilidad se han llevado con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados.
- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables e iguales a los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los principios contables y presentando una pérdida en vista que el negocio de la balsa ha decaído bastante y los egresos han sido solventados en su mayoría por aportes de los accionistas

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.


Reyna Gonzabay Morochó
Comisario
C.I # 0914758719